



SEGUNDA AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SOPORTE TÉCNICO DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS, GRUPO III, DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Una vez agotada la Bolsa de trabajo constituida por resolución de 17 de febrero de 2021, convocada por RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, así como la ampliación realizada por Resolución de 7 de octubre de 2021 y en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, en su punto 2.b) 2º, se procede a la segunda ampliación de la Bolsa de Trabajo de la bolsa anteriormente indicada con los aspirantes que, habiéndose presentado al proceso selectivo no hayan aprobado ningún ejercicio pero hayan trabajado, al menos, 6 meses en la ULE en esa misma categoría y especialidad en los últimos 6 años a contar desde que se realice esta ampliación y que se relacionan en el Anexo.

El orden de llamamiento comenzará por quienes tengan mayor experiencia en la ULE en la misma categoría y especialidad, y en caso de empate, por mayor experiencia en una categoría y especialidad inmediatamente inferior.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

- Apellidos y nombre
- Dirección completa
- Cuenta de correo electrónico
- Teléfonos móvil y fijo
- Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

León, 16 de junio de 2022
LA GERENTE,
(P.D. 08/02/2021, BOCYL 15/02/2021)

Fdo: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	s64lhGY+Gz2eDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	16/06/2022 14:03:25
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s64lhGY+Gz2eDLuSA4BcCw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO
(Resolución 16/06/2022)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA MISMA CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD INMEDIATAMENTE INFERIOR
MATILLA ÁLVAREZ, ELENA	***3456**	11 MESES Y 20 DÍAS	NINGUNA

Código Seguro De Verificación	s64lhGY+Gz2eDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	16/06/2022 14:03:25	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/s64lhGY+Gz2eDLuSA4BcCw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			